



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12009 *Decreto delegación Alcaldía día 27-06-14*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRET.-** Ausentándome el día 27 de los corrientes, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde Sr. Juan Daura Escandell, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a Eivissa a

LA ALCALDESA,

Doy fe

EL SECRETÀRIO-ACCTAL.,

Eivissa, 26 de junio de 2014

LA ALCALDESA,
Pilar Marí Torres

